

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32835** *ROSICAR VALLECAS MOTOR, S.L.*

Doña Rosa M.<sup>a</sup> Lozano Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 151/2009 (Autos 34/09) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Roderó Mayoral contra la mercantil Rosicar Vallecás Motor, S.L., con CIF n.º B81836314. sobre Despido, se ha dictado Decreto de Insolvencia en fecha 05/10/2011 por importe de 39.569,13 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2011.- Secretaria Judicial.

**ID: A110073842-1**